INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-028-2022

Objeto: Compra de insumos y elementos necesarios para la propagación del material vegetal en los viveros del área protegida, en el marco de la estrategia de Restauración Ecológica del Parque Nacional Natural Tamá

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que ha ofertado el precio más bajo fue **FUNDACIÓN TIERRA VIVA - FTV** identificado con NIT. 809.008.133-2, representado por **JAIRO ALDANA ALDANA** identificado con C.C. No. 7.714.855 de Neiva; presentó subsanación dentro del término establecido para tal fin, esto es hasta el día 19 de mayo de 2022 antes de las (6:00 p.m.). Por lo cual se procede a realizar la verificación de los documentos allegados para la subsanación.

PERSONA JURÍDICA – FUNDACIÓN TIERRA VIVA - FTV
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de juramentada	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona Jurídica	N/A	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web 9:00 AM horas del **17/05/2022**	
Antecedentes fiscales	Verificado en la web **220509165548 220509165602 17/05/2022**	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en la Web **196040660 y 196040708 07/05/2022**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la Web **32820638** (17/05/2022)	
Formato notificación electrónica	X	
Experiencia	X	
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	

En atención a que el proponente **FUNDACIÓN TIERRA VIVA - FTV** identificado con NIT. 809.008.133-2, representado por **JAIRO ALDANA ALDANA** identificado con C.C. No. 7.714.855 de Neiva, para que a más tardar el día jueves 19 de mayo de 2022**,** cumplió con los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y experiencia establecidos en el proceso de contratación, y que además de ello presentó subsanación dentro del plazo del traslado del informe de evaluación, se **HABILITA JURÍDICAMENTE,** y se recomienda al Ordenador del gasto, se adjudique y se realicé la contratación del proponente **FUNDACIÓN TIERRA VIVA - FTV** identificado con NIT. 809.008.133-2, representado por **JAIRO ALDANA ALDANA** identificado con C.C. No. 7.714.855 de Neiva.

En constancia se expide en Bucaramanga, a los 19 días del mes de mayo de 2022.

GELVER AUGUSTO BERMÚDEZ SANDOVAL
Profesional Especializado Grado 13

El ambiente es de todos
Minambiente

Dirección Territorial Andes Nororientales
Calle 22 No.24-54 Barrio Alarcón, Bucaramanga
Teléfono: 6454868-6349423
www.parquesnacionales.gov.co